



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2015

Res. H N° 1568/15

Expte. N° 4.813/15

VISTO:

La Nota N° 2597/15 mediante la cual Melina LLANES, alumna de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "IV Congreso Internacional de Estudios Medievales y VI Encuentro de Estudios Medievales", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de San Juan entre los días del 05 al 07 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE la solicitante adjunta resumen de la ponencia que presentará durante la realización del evento mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, inscripción y alojamiento;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 109/15, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un Mil Cien con 00/100 (\$ 1.100,00) para su participación como expositor en la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 13/10/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00) destinada a solventar parcialmente gastos emergentes de la participación de la alumna Melina Ivana LLANES, DNI N° 31.081.996, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º. - DESIGNAR a la Prof. Adriana del Valle BAEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-


ARTICULO 3º. - IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4. - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4º. - NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.




Dra Noemi Acreche
Consejera por el Estamento de Profesores Regulares
A/C Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa